

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019*



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE  
2019 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

## **ÍNDICE**

<b>I.</b>	<b>Integración de la Comisión de Quejas y Denuncias</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>III.</b>	<b>Marco legal</b>	<b>1</b>
<b>IV.</b>	<b>Reuniones de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias</b>	<b>2</b>
<b>V.</b>	<b>Asistencia de las y los integrantes de la Comisión Quejas y Denuncias a las reuniones en el tercer trimestre de 2019</b>	<b>3</b>
<b>VI.</b>	<b>Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias</b>	<b>3</b>
<b>VII.</b>	<b>Informe sobre la situación que guardan los medios de impugnación a la fecha</b>	<b>5</b>

## **I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.**

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/163/2018 aprobó la integración de las Comisiones, por lo que, la Comisión de Quejas y Denuncias se encuentra integrada de la siguiente manera:

Lic. Alejandro González Estrada - Consejero Electoral

Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva - Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del referido Código, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 21 de noviembre del año 2018, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación del Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada, como Presidente de la misma.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Quejas y Denuncias tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Trámite de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.
2. Trámite de medios de impugnación.

## **III. MARCO LEGAL**

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento de Quejas del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

### **Atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.**

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá las siguientes atribuciones:
  - a) Recibir y sustanciar las quejas que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente;
  - b) Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan, dictadas por las autoridades jurisdiccionales que sean competencia del Consejo General;
  - c) Sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y remitir a la autoridad jurisdiccional la documentación correspondiente;
  - d) Sustanciar los demás procedimientos electorales que no competan expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente, y
  - e) Las demás que establezca el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

#### **IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Relación de reuniones de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019.

<b>JULIO</b>
05 de julio 2019

**V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS A LA SESIÓN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	SESIÓN 05 Julio
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
Lic. Alejandro González Estrada	✓
Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez	✓

**VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Fueron sustanciados los medios de impugnación presentados durante el tercer trimestre del año dos mil diecinueve.

Medios de impugnación					
No.	Expediente	Tipo	Actor	Partido Político	Acto reclamado
1	39/2019	JE	Jorge Arturo Rosales Saade	PAN	En contra del acuerdo IEC/CG/044/2019, de fecha 28 de Junio del año en curso, emitido en cumplimiento de sentencia electoral 20/2019 de fecha 25 de Junio de 2019, emitida por el TEECZ, dentro de los autos del expediente 24/2019 y 35/2019 acumulados, mediante el cual se ordena revocar el acuerdo IEC/027/2019, relativo al dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro presentada por la Organización de Ciudadanos denominada "Emiliano Zapata, la

INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019

					Tierra y su Producto" A.C., como partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
2	40/2019	JE	Diana Isabel Hernández Aguilar	Morena	En contra del acuerdo IEC/CG/044/2019, a través del cual se declaró procedente la solicitud de registro presentada por la organización de ciudadanos denominada "Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C."; así como el acuerdo, en el cual se aprobó la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades específicas de los partidos políticos en atención a la constitución y registro de los partidos políticos locales denominados "Unidos", "Partido de la Revolución Coahuilense" y "Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto".
3	42/2019	JE	Diana Isabel Hernández Aguilar	Morena	En contra del acuerdo del Consejo General del IEC de fecha 15 de julio de 2019, relativo a los dictámenes consolidados respecto de la revisión de los informes de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos "Coahuila Incluyente A.C.", "Emiliano Zapata , la Tierra y su Producto A.C." y "Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C."; de cada uno respectivamente, del mes siguiente al de la solicitud de registro como partido político local y hasta el mes que se resolvió sobre la procedencia del mismo. Así como el acuerdo relativo al informe del avance de la gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.
4	43/2019	JDC	María Flores Enríquez		La presunta comisión de actos de: 1) Acoso y/o hostigamiento laboral; 2) Discriminación; 3) Violencia política por razón de género, y 4) Impedimento del ejercicio del cargo, de los que ha sido objeto.
5	45/2019	JDC	Daniel González Rocha		En contra del Dictamen de la Secretaría Ejecutiva por el que se dan a conocer los resultados de la etapa de examen de conocimientos, y por el que se determina el listado con los nombres de las y los aspirantes que, cumpliendo con los requisitos legales y aprobando el examen de conocimientos, son convocados a la etapa de entrevista presencial y valoración

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019*

					curricular, en el marco del proceso de selección y designación de la o el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEC.
6	46/2019	JE	María Flores Enríquez		En contra del acuerdo IEC/CG//073/2019, aprobado en sesión ordinaria de CG del IEC de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).
7	48/2019	JE	Jorge Arturo Rosales Saade	PAN	En contra del acuerdo IEC/CG/077/2019, de fecha 7 de septiembre del año en curso, emitido en cumplimiento de sentencia electoral 26/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, emitida por el TEECZ dentro de los autos de los expedientes 24/2019 y 35/2019 acumulados, mediante el cual confirma el acuerdo IEC/CG/16/2019 y se ordena revocar el acuerdo IEC/CG/027/2017, relativo al dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro presentada por la Organización de Ciudadanos denominada "Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C." como partido político local en el estado de Coahuila de Zaragoza.
8	47/2019	JE	Diana Isabel Hernández Aguilar	Morena	En contra del acuerdo del Consejo General IEC/CG/027/2019, relativo al dictamen de procedencia o improcedencia de la solicitud de registro presentada por la organización de ciudadanos denominada "Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C." como partido político local en Coahuila.

**VII. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA FECHA.**

Actualmente se encuentran en trámite dos medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el primero promovido por la C. María Flores Enríquez, por cuestiones laborales y el segundo promovido por Morena en contra del acuerdo por el que se ordenó llevar a cabo la consulta a ciudadanas en situación de doble afiliación con organizaciones de ciudadanos que pretenden

*INFORME APROBADO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019*

constituir un partido político local y que impacta directamente con el instituto político Zapata, la Tierra y su Producto.

Asimismo, ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, enderezados en contra de los acuerdos plenarios de escisión y declinación de competencia emitidos por el Tribunal Local en los autos de los expedientes 43/2019 y 50/2019, se cuenta con cinco medios de impugnación en trámite a saber:

Resolución del TEECZ	Medio de impugnación		
<b>Acuerdo plenario de Escisión dictado en Exp. 43/2019.</b>	<b>SM-JDC-258/2019</b> Promovido por María Flore Enríquez.	<b>SM-JE-56/2019</b> Promovido por Gabriela María de León Farías y Francisco Javier Torres Rodríguez.	<b>SM-JE-57/2019</b> Promovido por Julio César Lavenant Salas, Hugo Alejandro González Bazaldúa y otros.
<b>Acuerdo plenario que Declina Competencia dictado en Exp. 50/2019.</b>	<b>SM-JDC-258/2019</b> Promovido por María Flore Enríquez.	<b>SM-JE-58/2019</b> Promovido por Gabriela María de León Farías y Francisco Javier Torres Rodríguez.	<b>SM-JE-59/2019</b> Promovido por Julio César Lavenant Salas, Hugo Alejandro González Bazaldúa y otros.